



Ayuntamiento de Valdilecha

Expediente:	154/2026
Registro de entrada:	
Procedimiento:	Aprobación inicial de estudio de detalle
Asunto:	Calle Miguel de Cervantes 15

Certificado Acuerdo Junta de Gobierno Local

D^a MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN, SECRETARÍA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA

CERTIFICO:

Que de acuerdo con los datos obrantes en la Secretaría-Intervención a mi cargo, resulta que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2026, adoptó entre otros, el acuerdo que continuación se transcribe:

“PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE ESTUDIO DE DETALLE CALLE MIGUEL DE CERVANTES, Nº 15

Visto el Estudio de Detalle de la finca situada en la calle Miguel de Cervantes, nº 15 con Referencia Catastral 4608009VK8640N0001AB , presentado por CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES JOSÉ CRUZ E ISMAEL, SL, para llevar a cabo una promoción de viviendas unifamiliares adosadas en el solar de su propiedad, visto el informe técnico emitido con fecha 12 de marzo de 2026 y el informe emitido por Secretaría-Intervención de 12 de marzo de 2026, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 4 concejales presentes, de los 4 que componen la misma, acuerda:

1º. Aprobar inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle presentado por CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES JOSÉ CRUZ E ISMAEL, SL, para llevar a cabo una promoción de viviendas unifamiliares adosadas en el solar de su propiedad sito en la calle Miguel de Cervantes nº 15, con referencia catastral 4608009VK8640N0001AB de conformidad con lo establecido en el artículo 59.2.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y delegación de competencias de alcaldía en la Junta de Gobierno Local según decreto 159/2023 de 19 de junio.

Con carácter previo al inicio del período de exposición pública el interesado presentará proyecto actualizado que incluya la alineación recogida en el convenio de alineación suscrito con fecha 9 de julio de 2020, en virtud del cual se produjo la cesión de una porción de la finca al viario municipal.

2º. Abrir un periodo de información pública por un plazo de veinte días, desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en uno de los periódicos de mayor circulación de la comunidad. Durante el período de información pública, podrá examinarse el Estudio de Detalle por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento *[dirección <https://www.valdilecha.org>]*

3º. Notificar personalmente a los propietarios y demás personas interesadas directamente afectados por el Estudio de Detalle.

4º. Suspender el otorgamiento de las licencias en las áreas afectadas por la aprobación del Estudio de Detalle.

5º. Aprobar la liquidación de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, publicada en el BOCM nº 301 de 18 de diciembre de 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 a).

EXPDTE: 154/2026”

Ayuntamiento de Valdilecha CIF: P2816500I Plaza Ayuntamiento, 1, Valdilecha C.P: 28511 Madrid 918738381 info@valdilecha.org

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde Ver firma MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora Ver firma	Fecha: 25-03-2026 11:19:08 Fecha: 25-03-2026 11:49:30	
Nº expediente administrativo: 154/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E1B25C13927175EE80778C27DFFCCE8 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/6E1B25C13927175EE80778C27DFFCCE8			
Fecha de sellado electrónico: 25-03-2026 11:49:59 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-04-2026 13:12:16	



Ayuntamiento de Valdilecha

Expediente:	154/2026
Registro de entrada:	
Procedimiento:	Aprobación inicial de estudio de detalle
Asunto:	Calle Miguel de Cervantes 15

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido el presente, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, y salvo los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta que contiene el presente acuerdo.

Valdilecha, a la fecha de la firma electrónica.

VºBº El Alcalde-Presidente
José Javier López González

Ante mí, La Secretaria-Interventora
María Esther Riscos Barragán

Ayuntamiento de Valdilecha CIF: P2816500I Plaza Ayuntamiento, 1, Valdilecha C.P: 28511 Madrid 918738381 info@valdilecha.org

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 25-03-2026 11:19:08 Fecha: 25-03-2026 11:49:30	
Nº expediente administrativo: 154/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E1B25C13927175EE80778C27DFCCE8 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/6E1B25C13927175EE80778C27DFCCE8			
Fecha de sellado electrónico: 25-03-2026 11:49:59	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-04-2026 13:12:16	